

Jueves, 16 de marzo de 2017

P8\_TA(2017)0094

## Informe de 2016 sobre Montenegro

### Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de marzo de 2017, sobre el Informe de 2016 de la Comisión sobre Montenegro (2016/2309(INI))

(2018/C 263/20)

El Parlamento Europeo,

- Vistas las conclusiones del Consejo Europeo de los días 19 y 20 de junio de 2003 y el anexo a las mismas titulado «Programa de Salónica para los Balcanes Occidentales: avanzar en la integración europea»,
- Visto el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Montenegro, por otra, de 29 de marzo de 2010 <sup>(1)</sup>,
- Vistos los resultados de las reuniones de la Conferencia de Adhesión UE-Montenegro a nivel de suplentes de 30 de junio de 2016 y a nivel ministerial de 13 de diciembre de 2016,
- Vistas las conclusiones del Consejo de 26 de junio de 2012 sobre la decisión de iniciar las negociaciones de adhesión con Montenegro el 29 de junio de 2012, y vistas las conclusiones de 13 de diciembre de 2016, que recibieron el apoyo de la gran mayoría de las delegaciones,
- Vista la séptima reunión del Consejo de Estabilización y Asociación entre Montenegro y la Unión, celebrada en Bruselas el 20 de junio de 2016,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 9 de noviembre de 2016, titulada «Comunicación sobre la política de ampliación de la UE en 2016» (COM(2016)0715), acompañada del documento de trabajo de los servicios de la Comisión titulado «Informe de 2016 sobre Montenegro» (SWD(2016)0360),
- Vistas la declaración final de la Presidencia de la Cumbre de los Balcanes Occidentales de París, de 4 de julio de 2016, y las recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil para la Cumbre de París de 2016,
- Vista la Decisión de los ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros de la OTAN de 2 de diciembre de 2015 y la firma del protocolo de adhesión de Montenegro a la OTAN del 19 de mayo de 2016,
- Visto el informe final de la Misión de Observación Electoral de la OSCE/OIDDH para las elecciones parlamentarias del 16 de octubre de 2016,
- Vista la declaración conjunta de la 8ª reunión del Comité Consultivo Mixto (CCM) de la sociedad civil UE-Montenegro, celebrada en Budva el 8 de noviembre de 2016,
- Vistas la declaración y las recomendaciones de la duodécima reunión de la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación UE-Montenegro, celebrada en Podgorica los días 19 y 20 de mayo de 2016,
- Vistas sus anteriores resoluciones sobre Montenegro,
- Visto el artículo 52 de su Reglamento,
- Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores (A8-0050/2017),

A. Considerando que la integración euroatlántica es la prioridad fundamental de la política exterior de Montenegro;

<sup>(1)</sup> DO L 108 de 29.4.2010, p. 1.

Jueves, 16 de marzo de 2017

- B. Considerando que se han registrado nuevos avances en las negociaciones de adhesión; que en la actualidad Montenegro es considerado el país más avanzado en el proceso de adhesión; que el marco jurídico en el ámbito del Estado de Derecho está en gran medida completado y que se ha establecido la estructura institucional;
- C. Considerando que la atmósfera polarizada del país y el boicot de la oposición en el Parlamento siguen siendo motivos de preocupación; que un diálogo sostenible y una cooperación constructiva entre la coalición gobernante y la oposición son fundamentales para seguir progresando en el proceso de adhesión;
- D. Considerando que la corrupción y la delincuencia organizada siguen siendo problemas graves;
- E. Considerando que las organizaciones de la sociedad civil pueden participar en grupos de trabajo, incluidos los relacionados con las negociaciones de adhesión, pero que han manifestado su descontento con su nivel de implicación en la elaboración de políticas y su capacidad de acceso a la información; que es extremadamente preocupante que algunos activistas de la sociedad civil hayan sido blanco de campañas difamatorias de los medios de comunicación;
- F. Considerando que los avances de Montenegro en los capítulos 23 y 24 sobre el Estado de Derecho siguen siendo esenciales para el ritmo general del proceso de negociación;
- G. Considerando que la libertad de expresión y la libertad de los medios de comunicación son valores fundamentales de la Unión Europea y piedras angulares de toda democracia; considerando que los medios de comunicación de Montenegro están muy politizados, que persisten la censura y la autocensura, y que los periodistas son objeto de presiones económicas y políticas;
1. Celebra que se siga avanzando en la integración de Montenegro en la Unión; acoge con satisfacción que Montenegro haya logrado progresos constantes en las negociaciones de adhesión y observa que hasta la fecha se han abierto a la negociación 26 capítulos, y dos ya se han cerrado provisionalmente; pide al Consejo a que acelere las negociaciones con Montenegro; alienta a la apertura y cierre de más capítulos en las negociaciones de adhesión a lo largo de 2017; felicita al Gobierno montenegrino por la adopción del Programa de adhesión de Montenegro a la Unión Europea 2017-2018; anima a Montenegro a acelerar el ritmo de las reformas, a redoblar sus esfuerzos por cumplir todos los criterios de referencia y a seguir centrándose en los aspectos fundamentales del proceso de adhesión; recuerda que es esencial lograr resultados concretos y acumular un historial sólido y sostenible de ejecución, en particular en el ámbito del Estado de Derecho, la justicia y la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada;
  2. Felicita a las autoridades competentes por la celebración de las elecciones parlamentarias del 16 de octubre de 2016 de manera ordenada y respetándose, en términos generales, las libertades fundamentales; anima a un mayor acercamiento a las normas internacionales; celebra que se haya registrado la mayor participación desde 2002; acoge con satisfacción el marco jurídico revisado en que se celebraron dichas elecciones, pero toma nota de la persistencia de algunas deficiencias administrativas, también por parte de la Comisión Electoral Nacional (en lo sucesivo, CEN), así como de la preocupación por la exactitud del censo electoral y la politización;
  3. Lamenta la necesidad de cerrar temporalmente las plataformas de comunicación de internet el día de las elecciones, así como el pirateo del sitio web del Centro para la Transición Democrática unos días antes de las elecciones, lo que obstaculizó la labor de seguimiento de las organizaciones de la sociedad civil; pide a las autoridades competentes que corrijan las deficiencias e investiguen las irregularidades de procedimiento denunciadas, como el uso indebido de fondos públicos o abusos de poder, y todas las demás deficiencias que hayan podido señalarse, en consonancia con las recomendaciones de la OSCE/OIDDH; confía en que se mantenga la independencia política de la CEN; considera que es necesario mejorar el sistema electoral para generar plena confianza en el proceso electoral; toma nota con pesar que la oposición no ha reconocido los resultados de las elecciones; reconoce los intentos de actores externos de desacreditar el proceso electoral y las dificultades que esto ha causado; espera que el nuevo Gobierno mantenga su compromiso político con el proceso de reforma e invita a todos los partidos políticos a que vuelvan a entablar un diálogo constructivo;
  4. Toma nota de la formación de un «Gobierno para la confianza electoral» en el período previo a estas elecciones; celebra que se tratara de un proceso impulsado por los propios montenegrinos con la participación de distintos partidos;

Jueves, 16 de marzo de 2017

5. Expresa su preocupación por los supuestos intentos de Rusia de influir en el curso de los acontecimientos en Montenegro, ya que esta pauta de comportamiento podría ocasionar una mayor desestabilización de los Balcanes occidentales; muestra su preocupación por los graves sucesos que tuvieron lugar el 16 de octubre de 2016, incluido un supuesto golpe de Estado, y pide a la vicepresidenta de la Comisión/alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (VP/AR) y a la Comisión que sigan atentamente las investigaciones en curso de las autoridades competentes; felicita a Serbia por su disposición a cooperar en estas investigaciones; considera importante que los servicios correspondientes de los Estados miembros compartan la información relativa a estos incidentes tanto entre ellos como con la VP/AR y la Comisión;

6. Sigue manifestando su profunda preocupación por la atmósfera polarizada del país y el boicot del trabajo parlamentario por parte de los diputados de la oposición; invita a la oposición a aprovechar la oferta del primer ministro montenegrino de entrar en el Gobierno a cambio de poner fin al boicot; reitera la necesidad de que todas las fuerzas políticas reanuden una cooperación y un diálogo constructivos en el seno del Parlamento montenegrino; pide un mayor refuerzo del control del Parlamento sobre el proceso de adhesión y de su capacidad de supervisión de los presupuestos; felicita al Parlamento por seguir demostrando un elevado nivel de transparencia; manifiesta su preocupación por el uso desproporcionado de la fuerza durante las protestas antigubernamentales; insiste reiteradamente en la necesidad de realizar un adecuado seguimiento del «asunto de las grabaciones de audio»; pide que se mejore el control parlamentario de la aplicación de las medidas en materia de delincuencia organizada y corrupción;

7. Invita al Gobierno a que mejore el acceso a la información pública, en especial la relacionada con grandes proyectos de infraestructuras como la construcción de carreteras, la privatización, la contratación pública y las operaciones judiciales;

8. Acoge con satisfacción la nueva estrategia de reforma de la administración pública (RAP) 2016-2020, el programa de reforma de la gestión de las finanzas públicas, la entrada en vigor de la nueva ley sobre salarios y la simplificación de los procedimientos administrativos; pide que se adopten medidas para asignar los recursos presupuestarios oportunos para aplicar la RAP, así como una voluntad política coherente para racionalizar la administración pública, también con miras a los preparativos de la adhesión; observa que los avances en el fortalecimiento la capacidad administrativa han sido limitados; anima a que se siga despolitizando la administración pública; considera esencial observar los principios de mérito, profesionalidad, rendición de cuentas, transparencia y evaluación temprana del impacto de las medidas normativas, así como proteger el derecho de los ciudadanos a la información y a una buena administración que esté libre de corrupción;

9. Toma nota de los progresos realizados en la reforma del sistema judicial, incluida la mejora de las capacidades institucionales; reitera su preocupación por la influencia indebida sobre la independencia judicial, especialmente en lo que respecta al nombramiento de los jueces; destaca la necesidad de reforzar la rendición de cuentas del poder judicial mediante la aplicación efectiva de los códigos éticos y de los nuevos sistemas disciplinarios para jueces y fiscales; subraya la necesidad de racionalizar la red judicial y de seguir mejorando las capacidades de control de los atrasos en los tribunales y reduciendo el número de asuntos pendientes; pide una rendición de cuentas institucional e individual más eficaz en relación con la tramitación de los procesos por corrupción, blanqueo de capitales y delincuencia organizada; subraya la necesidad de hacer efectivas las resoluciones judiciales sobre el acceso a la información y de luchar contra la práctica habitual de declarar confidenciales documentos con el fin de restringir el acceso a ellos; destaca la importancia de divulgar los mecanismos de denuncia existentes;

10. Aun reconociendo algunos avances en la respuesta a los crímenes de guerra, pide a las autoridades competentes que investiguen, enjuicien y castiguen los crímenes de guerra y que luchen contra la impunidad con arreglo a las normas internacionales, en especial en el caso de altos responsables que estaban en la cúspide de la cadena de mando; acoge con satisfacción la adopción de una estrategia de actuaciones penales con vistas a abrir nuevas causas y a obtener resultados concretos; destaca la necesidad de garantizar un acceso a la justicia libre de obstáculos y una indemnización justa para las víctimas de los crímenes de guerra, y de otorgar una protección integral a los testigos cuando se juzguen este tipo de crímenes;

11. Señala con preocupación que la corrupción sigue siendo generalizada en muchos ámbitos, pero celebra el nuevo refuerzo del marco de lucha contra la corrupción, gracias, entre otras medidas, a la plena operatividad de la Agencia Anticorrupción y al nombramiento de fiscales especiales anticorrupción, así como a la formación especializada a largo plazo para satisfacer las necesidades existentes; considera fundamental que se garantice su independencia en las investigaciones; destaca la importancia de que las actividades de la Agencia Anticorrupción sean políticamente imparciales, profesionales y transparentes, especialmente en lo que respecta a los casos de corrupción de alto nivel y a la financiación de los partidos políticos; subraya reiteradamente la necesidad de que los casos de corrupción sean objeto de investigación y de

Jueves, 16 de marzo de 2017

condenas, en particular los de corrupción de alto nivel, y de que se apliquen medidas de prevención de la corrupción, incluida una aplicación más eficaz de las sanciones previstas por la ley; pide al nuevo Gobierno que haga de la lucha contra la corrupción una de sus prioridades, asignando recursos humanos y presupuestarios suficientes para este cometido;

12. Pide la aplicación efectiva de planes de acción sectoriales en ámbitos especialmente vulnerables a la corrupción, como la contratación pública, la privatización, la ordenación urbanística, la educación, la sanidad, las administraciones locales y la policía; pide una investigación efectiva de los casos en que se denuncien irregularidades y la adecuada protección de los denunciantes; pide que se tipifique el delito de enriquecimiento ilícito en el Código Penal montenegrino; pide que se aplique de forma eficaz el Acuerdo de Cooperación entre Eurojust y Montenegro para mejorar la cooperación judicial en la lucha contra las formas graves de delincuencia; pide medidas para mejorar la protección de los denunciantes;

13. Toma nota de la adopción de un plan de acción de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y de la firma del Protocolo adicional al Convenio del Consejo de Europa para la prevención del terrorismo; destaca la necesidad de seguir mejorando los resultados en los casos de delincuencia organizada, especialmente en lo que se refiere a la trata de seres humanos, el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales, de garantizar una mayor cooperación entre las agencias y de intensificar la cooperación regional e internacional en el ámbito de la lucha contra la delincuencia organizada; subraya asimismo la necesidad de peritos contables especializados que ayuden a las investigaciones;

14. Celebra la mejora del marco jurídico de lucha contra la trata de seres humanos; pone de relieve, sin embargo, la necesidad de identificar mejor a las víctimas de la trata y de mejorar su acceso a la asistencia, las indemnizaciones y la protección;

15. Acoge favorablemente la nueva estrategia de lucha contra el extremismo violento en 2016-2018, que complementa la estrategia nacional para prevenir y combatir el terrorismo, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; toma nota de la puesta en marcha de una nueva unidad de inteligencia encargada de identificar y controlar a posibles miembros de grupos extremistas violentos; considera fundamental identificar a las personas que se encuentren en las primeras fases de radicalización, con el fin de impedir que sean captadas por grupos extremistas violentos y de conseguir su reinserción en la sociedad; estima importante que las medidas que se tomen en este sentido garanticen el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de conformidad con las normas y los instrumentos internacionales; insiste en la importancia de aumentar la concienciación para que se controlen posibles amenazas terroristas;

16. Aun reconociendo la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los preparativos para la adhesión, pide a las autoridades competentes que sigan mejorando el acceso de dichas organizaciones a la información relacionada con la Unión y garanticen que las consultas con ellas se desarrollen de forma significativa, siempre que sea posible; pide a las autoridades competentes que tengan una actitud más integradora y de más apoyo respecto de las actividades de base de las organizaciones de la sociedad civil y que fomenten su participación activa en la supervisión de todo el proceso electoral; insta a las autoridades competentes a que desarrollen la financiación pública de las organizaciones de la sociedad civil, tanto a nivel nacional como local, de forma más sostenible, transparente y eficiente; pide a las autoridades pertinentes que creen condiciones favorables para el trabajo voluntario y un mayor grado de compromiso cívico; expresa su profunda preocupación por la persistencia de campañas de difamación y de intentos de intimidación contra algunos activistas de las organizaciones de la sociedad civil; pide a las autoridades que investiguen y aclaren la causa de estos intentos y que redoblen sus esfuerzos con el fin de proteger a los activistas de dichas organizaciones;

17. Observa algunas mejoras en la situación de las minorías, incluida la finalización de varias reformas legislativas para garantizar una mayor aproximación a las normas internacionales y de la Unión en materia de derechos humanos; acoge favorablemente la adopción de una estrategia y un plan de acción 2016-2020 para la inclusión social de la población romaní y egipcia; pide que se asigne un presupuesto adecuado para la correcta ejecución del plan de acción; manifiesta su preocupación por la doble discriminación que sufren las mujeres y las niñas de la comunidad romaní y por el acceso de esta comunidad, de las minorías egipcias y de los ashkalíes a la sanidad, la educación, la vivienda y el empleo; anima a las autoridades competentes a que continúen redoblando sus esfuerzos para proteger los derechos de las personas LGBTI; pide a las autoridades competentes que redoblen sus esfuerzos para aumentar la concienciación de la población sobre la lucha

Jueves, 16 de marzo de 2017

contra la discriminación; sigue preocupado por el hecho de que la mayoría de los edificios públicos, incluidas los centros médicos y las facultades universitarias, sigan sin ser accesibles para las personas con discapacidad y de que el número de personas con discapacidad que tienen un empleo siga siendo muy reducido; pide nuevas medidas para proteger la identidad multiétnica de la región de Boka Kotorska;

18. Pide un mayor refuerzo de las instituciones de derechos humanos, incluidos el Defensor del Pueblo y el Ministerio de Derechos Humanos y Minorías, y estima que deberían ampliarse sus conocimientos sobre las leyes y normas internacionales y europeas de derechos humanos; expresa su preocupación por la falta de un enfoque uniforme y los bajos niveles de sanciones por violación de los derechos humanos;

19. Continúa preocupado por la persistente violencia doméstica y sexual por razón del género, la falta de enjuiciamientos y de condenas adecuadas para los autores con arreglo a las normas internacionales, así como por la ineficiencia del apoyo y la protección que se ofrecen a las víctimas; pide que se adopten medidas para crear servicios adecuados de protección, la mejora de la coordinación interinstitucional, el uso efectivo de la nueva base de datos unificada de casos de violencia doméstica, y la aplicación de la estrategia 2016-2020 en materia de lucha contra la violencia doméstica; subraya la importancia de educar y formar a los empleados de las instituciones públicas que trabajan con las víctimas; pide a las autoridades competentes que garanticen a las víctimas de matrimonios forzados una protección adecuada, alojamiento a largo plazo, apoyo económico y programas educativos, y que velen por la eficiencia en el enjuiciamiento y la condena de los autores; destaca la importancia de promover la representación de la mujer en la política, también en puestos clave de toma de decisiones, así como de fomentar su acceso al mercado de trabajo y de mejorar su representación en este; pide el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a conciliar la vida familiar y laboral; toma nota de que se sigue aplicando el plan de acción 2013-2017 relativo a la igualdad de género; insta a las autoridades competentes a que realicen las asignaciones presupuestarias necesarias para su aplicación; subraya que siguen existiendo desafíos en la coordinación de políticas en materia infantil y que la violencia contra los menores sigue siendo motivo de preocupación;

20. Pide a las autoridades montenegrinas que adopten las medidas necesarias para prevenir la violencia contra los niños, la trata de seres humanos y los matrimonios infantiles forzados que siguen denunciando las ONG;

21. Destaca la necesidad de trabajar constantemente y con seriedad en la armonización del ordenamiento jurídico montenegrino con las normas jurídicas internacionales en materia de derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad, con el fin de respetar los principios de Estado de Derecho, constitucionalidad y legalidad;

22. Sigue preocupado por la situación de la libertad de expresión y de los medios de comunicación en Montenegro y por la falta de investigaciones eficaces por parte del Gobierno acerca de los ataques contra periodistas; vuelve a instar a las autoridades competentes a que resuelvan los casos antiguos de violencia, intimidación y amenazas contra periodistas que siguen abiertos, a que adopten medidas para proteger a los profesionales de los medios de comunicación, y a que creen un entorno seguro para el periodismo libre y de investigación; expresa su preocupación por los ataques a manos de fuerzas policiales y los recientes casos de presión e intimidación contra periodistas, incluidas las campañas de difamación, ataques físicos y amenazas, así como los actos de interferencia en los medios de comunicación durante las manifestaciones contra el Gobierno, como arrestos arbitrarios o la incautación de equipos; manifiesta asimismo su preocupación por la continuada falta de verdaderas investigaciones de estos ataques y por el hecho de que estos casos queden sin resolver; señala que el número de casos de difamación sigue siendo elevado; insiste en la transparencia de la publicidad estatal en los medios de comunicación privados, en la modificación del Código Penal montenegrino y en la introducción de nuevas infracciones penales para prevenir y castigar los ataques a periodistas en el ejercicio de su actividad profesional; toma nota de las medidas legislativas adoptadas para dotar de mayor independencia y sostenibilidad financieras al organismo de radiodifusión público RTCG, y pide más medidas para garantizar su independencia, incluida la independencia editorial; destaca la necesidad de apoyar y reforzar los mecanismos existentes de autorregulación; destaca que la versión revisada del Código ético para periodistas se debe aplicar de manera efectiva y uniforme en todos los medios de comunicación; pide que, en su caso, aumente la presencia de observadores de la Unión Europea y de los Estados miembros de la Unión en los juicios contra periodistas y profesionales de los medios de comunicación;

23. Señala que la CEN limitó el acceso de los medios de comunicación durante las elecciones de 2016; pide que se apliquen las recomendaciones en materia de medios de comunicación presentadas en el informe final de la Misión de Observación Electoral de la OSCE/OIDDH sobre las elecciones parlamentarias de 2016;

Jueves, 16 de marzo de 2017

24. Aun reconociendo la evolución económica favorable, insta al nuevo Gobierno a que adopte medidas para garantizar la sostenibilidad presupuestaria reforzando al mismo tiempo los derechos sociales y la protección de los consumidores, a que adopte nuevas reformas estructurales a fin de mejorar el clima empresarial y de inversión para generar empleo y crecimiento y asentar una economía más diversificada, incluidas medidas destinadas a reducir el sector informal, y a que insista en la necesidad de luchar eficazmente contra la evasión fiscal; celebra la apertura del capítulo 19 y cree firmemente que es el mejor incentivo para que el Gobierno acelere su trabajo en materia de integración social y disminución de la pobreza y de reducción del sector informal; pide que se racionalice el gasto público y que se intensifiquen los esfuerzos para fortalecer el Estado de Derecho y el cumplimiento de los contratos; insiste en la necesidad de abordar los elevados desequilibrios externos y de volver a evaluar los proyectos públicos de inversión en infraestructuras que ponen en peligro la sostenibilidad presupuestaria; pide que se ofrezcan nuevas medidas de carácter financiero y no financiero para apoyar a las pymes y que se realicen nuevas inversiones en innovación y en proyectos sostenibles con el fin de estimular la economía; pide mejoras en el diálogo social;

25. Señala que, aunque se han logrado ciertos avances en el desarrollo de las infraestructuras de transporte, también a través del Observatorio del Transporte de Europa Sudoriental, la falta de carreteras transfronterizas dificulta el comercio y el turismo; acoge favorablemente los esfuerzos realizados para liberalizar el sector ferroviario en Montenegro; insiste en la necesidad de coordinación con los países colindantes en materia de conectividad y de permitir que formen parte del proceso de planificación en los proyectos de infraestructura;

26. Destaca la importancia de reforzar el sector de las pymes y de apoyarlas a través de la mejora de la legislación, la financiación y la aplicación de la política industrial, así como reduciendo la economía informal y agilizando el registro electrónico de las empresas en todo el país;

27. Observa que la economía sumergida en Montenegro sigue representando una gran parte del PIB nacional; recuerda que un sector económico informal de esa amplitud constituye un serio obstáculo para la iniciativa empresarial y el crecimiento económico e insta, por tanto, a Montenegro a tomar medidas para reducir dicha economía sumergida;

28. Toma nota con preocupación de que las autoridades no utilizaron plenamente o no dieron continuidad a algunas de las realizaciones en materia de creación de capacidad financiadas por el Instrumento de Ayuda Preadhesión; destaca que, para obtener resultados positivos, las autoridades deben velar por disponer de personal adecuado, deben adoptar la legislación necesaria para poder aprovechar dichas realizaciones y deben otorgar la independencia necesaria a las instituciones de nueva creación;

29. Toma nota del ligero descenso de la tasa de desempleo; acoge favorablemente la nueva estrategia nacional 2016-2020 en favor del empleo y el desarrollo de los recursos humanos así como el plan de acción correspondiente para 2016; sigue preocupado por la elevada tasa de desempleo juvenil y la escasa movilidad laboral; pide la adopción de medidas proactivas en el mercado laboral para aumentar el empleo de calidad y apoyar a las mujeres, la población vulnerable, las personas con discapacidad y los jóvenes a través de la educación, la orientación profesional, la formación, el empleo y los derechos laborales; reitera la importancia de la participación activa en las iniciativas regionales para los jóvenes, como la Oficina Regional de Cooperación Juvenil de los Balcanes Occidentales, también mediante el aprovechamiento de los programas existentes destinados a impulsar la conectividad en la región y luchar contra el desempleo juvenil;

30. Señala que el gasto público en educación sigue estando muy por debajo de la media de la Unión; destaca la necesidad de adoptar las medidas necesarias, especialmente en lo que respecta a guarderías y centros preescolares, en los que, lamentablemente, la escolarización están muy por debajo del objetivo de la Unión del 95 % para 2020; considera que se debe prestar especial atención a la imposibilidad de acceso de las personas con discapacidad a varias universidades públicas;

31. Acoge con satisfacción la nueva ley de medio ambiente, así como la estrategia nacional de transposición y aplicación del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y cambio climático y su plan de acción 2016-2020; subraya la necesidad de intensificar los esfuerzos destinados a su aplicación, en particular en los ámbitos de la calidad del agua, la protección de la naturaleza y la gestión de los residuos, así como las capacidades administrativas correspondientes a todos los niveles; manifiesta su preocupación por el retraso significativo en la protección de Ulcinj Salina como posible espacio Natura 2000; pide que se intensifiquen los esfuerzos para preservar la biodiversidad de dicho espacio y el desarrollo sostenible del litoral;

Jueves, 16 de marzo de 2017

32. Pide a las autoridades competentes que adopten las medidas necesarias de protección y conservación en el lago Skadar con el fin de preservar sus características ecológicas, incluida su integridad ecológica; pide al Gobierno que garantice que la conversión de los parques nacionales en una sociedad estatal de responsabilidad limitada no tenga efectos adversos en su protección; reconoce, en este contexto, las preocupaciones expresadas en el contexto de los Convenios de Ramsar y de Berna por el Plan de Ordenación del Territorio de Cometido Especial para el Parque Nacional del Lago Skadar, incluido el proyecto Porto Skadar Lake; manifiesta su preocupación por los retrasos significativos a la hora de otorgar protección a las zonas identificadas como posibles espacios de la red Natura 2000, como el Parque Nacional del Lago Skadar; recuerda la necesidad de realizar evaluaciones adecuadas y estratégicas de impacto ambiental de conformidad con el acervo de la Unión y las normas internacionales;

33. Subraya la necesidad de cumplir los compromisos internacionales en materia de mitigación del cambio climático; expresa su profunda preocupación por el plan del Gobierno de construir la central eléctrica de carbón Pljevlja II, incompatible con los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París;

34. Reconoce los avances positivos en materia de energía, también en el ámbito de las interconexiones con países socios; pide a Montenegro que ponga en vigor legislación para aplicar el tercer paquete energético, en particular la Directiva sobre fuentes de energía renovables; sigue preocupado por el desarrollo insostenible de la energía hidroeléctrica y por el hecho de que muchas de estas centrales se estén proyectando sin una adecuada evaluación de impacto ambiental, en particular por lo que se refiere a la protección de la biodiversidad y su impacto en zonas protegidas, tal como exige la legislación de la Unión; pide a las autoridades competentes que sigan vigilando atentamente la prospección marítima de gas y petróleo y que apliquen todas las medidas de protección de conformidad con las medidas legislativas y reglamentarias adoptadas y con el acervo de la Unión,

35. Pide a las autoridades de Montenegro, en vista de los preparativos de la cumbre de los Balcanes Occidentales en Italia en 2017, que redoblen sus esfuerzos para adoptar medidas legislativas y reglamentarias en los sectores del transporte y la energía (medidas indicativas) con el fin de cumplir la Agenda de conectividad de la Unión;

36. Celebra la participación proactiva y el papel constructivo de Montenegro en la cooperación regional e internacional con espíritu de buena vecindad; anima a una mayor cooperación en este contexto; felicita encarecidamente a Montenegro por seguir alineando plenamente su política exterior con la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea, incluida la Decisión (PESC) 2016/1671 del Consejo, por la que se confirman las medidas restrictivas de la Unión contra Rusia; acoge con satisfacción la participación de Montenegro en misiones de la PESC de la Unión; anima a Montenegro a que siga abordando, con espíritu constructivo y de buena vecindad, las cuestiones bilaterales pendientes con sus países vecinos, incluidas las cuestiones sin resolver en materia de delimitación de la frontera con Serbia y Croacia, en la fase más temprana posible del proceso de adhesión; pide una vez más a las autoridades que contribuyan a resolver las cuestiones de sucesión relativas al legado de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia; celebra el acuerdo de delimitación de la frontera con Bosnia y Herzegovina y la ratificación del acuerdo de delimitación de la frontera con Kosovo; subraya la necesidad de continuar las negociaciones sobre la adaptación de los acuerdos sobre pasos y tráfico fronterizos; celebra la cooperación con los países vecinos en el marco del proceso de la Declaración de Sarajevo; insta a Montenegro a que respete las posiciones comunes de la Unión sobre la integridad del Estatuto de Roma y los correspondientes principios rectores de la Unión sobre acuerdos bilaterales de inmunidad;

37. Señala que Montenegro, aunque no se encuentra en la «Ruta de los Balcanes Occidentales», sigue siendo un país de tránsito para refugiados y migrantes, en su mayoría procedentes de Siria; pide a las autoridades de Montenegro que garanticen que los migrantes y refugiados que soliciten asilo en Montenegro o viajen por el territorio montenegrino sean tratados de acuerdo con el Derecho internacional y de la Unión, incluidas las Convenciones sobre los refugiados de 1951 y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; celebra la adopción del plan de acción de Schengen y la Estrategia 2017-2020 para la gestión integrada de la migración;

38. Pide a la Comisión que siga trabajando en las cuestiones de migración con todos los países de los Balcanes Occidentales, para garantizar que se cumplan las normas y estándares internacionales y de la Unión; celebra el trabajo realizado hasta la fecha a este respecto;

---

Jueves, 16 de marzo de 2017

39. Acoge con satisfacción la participación activa de Montenegro en la Cumbre de los Balcanes Occidentales celebrada en París en 2016, en particular en lo referente a la agenda de conectividad; pide a las autoridades que apliquen el nuevo acuerdo sobre cruces de fronteras firmado con Albania y el Reglamento de la red transeuropea en lo referente a autorizar y permitir el acceso abierto al mercado ferroviario; señala que, aunque el mercado ferroviario en Montenegro lleva abierto a la competencia desde 2014, ningún operador privado ha mostrado hasta la fecha interés en acceder a este mercado; pide al nuevo Gobierno que ofrezca un mercado ferroviario abierto, con cánones transparentes por acceso a las vías y una asignación de capacidad totalmente armonizada con el acervo;

40. Acoge con satisfacción que el Protocolo de adhesión de Montenegro a la OTAN se firmara en mayo de 2016 y actualmente se encuentre en fase de ratificación por los Estados miembros de la OTAN, ya que la OTAN es un factor importante para garantizar la estabilidad y la paz de los Balcanes Occidentales; alienta a los Estados miembros de la Unión Europea que pertenecen a la OTAN a que den prioridad al proceso de ratificación y reconozcan que la adhesión de Montenegro a la OTAN reviste un valor simbólico y estratégico importante en el proceso de integración euroatlántica del país; recuerda que las negociaciones de adhesión a la Unión son independientes del proceso de adhesión a la OTAN;

41. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y al Gobierno y al Parlamento de Montenegro.

---